



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE
SEGURA
(MURCIA)

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

CATEGORIA Auxiliar de Administración General	PLAZO DE PRESENTACIÓN INSTANCIAS DESDE EL 24 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE (ambos incluidos)								
FORMA DE SELECCIÓN CONCURSO – OPOSICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA <table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>BOE NÚMERO 280</td></tr><tr><td>23</td><td>OCTUBRE</td><td>2020</td><td></td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO	BOE NÚMERO 280	23	OCTUBRE	2020	
DÍA	MES	AÑO	BOE NÚMERO 280						
23	OCTUBRE	2020							

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento Día Mes Año	D.N.I.		Teléfono con prefijo
			Correo electrónico
Domicilio: Calle o Plaza y número	Domicilio: Localidad	Código Postal	Domicilio: Provincia

DOCUMENTOS PRECEPTIVOS:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple del DNI, NIF, NIE en vigor.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Documentos acreditativos de los méritos alegados para la fase de concurso.
<input type="checkbox"/>	Resguardº acreditativº de haber hechº efectivº lºs derechºs de examen (19,68€) , que se realizará mediante autoliquidación que se puede efectuar en el impreso establecido a tal efecto por el Ayuntamiento y estará a disposición de los aspirantes en el Servicio de Atención al Ciudadano o por transferencia bancaria ES18 2038 3029 8164 0000 0537 Bankia.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada.

Molina de Segura, de de 2020

Firmado.:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático de la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de datos de carácter personal.
El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Molina de Segura, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.